

Municipio de Corregidora, Querétaro

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-D-22006-16-1251-2018

1251-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	87,811.4
Muestra Auditada	74,985.8
Representatividad de la Muestra	85.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aportados por la Federación durante 2017 al Municipio de Corregidora, Querétaro, por 87,811.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 74,985.8 miles de pesos, monto que representó el 85.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora, Querétaro, ejecutora de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Municipio de Corregidora, Querétaro

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
	Ambiente de Control
La entidad emitió el Reglamento de la Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción del Municipio de Corregidora, Querétaro, aplicable a la institución y de observancia obligatoria. El municipio contó con un código de ética con fecha de emisión del 29 de agosto de 2016. El municipio contó con un catálogo de puestos con fecha de actualización del 30 de noviembre de 2016.	La institución careció de un código de conducta.
	Administración de Riesgos
El municipio contó con el Plan Nacional de Desarrollo Corregidora, con vigencia 2015-2018 en el que estableció sus objetivos y metas. El municipio determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como; indicadores de avance presupuestario y avance de desempeño, respecto a su Plan Estratégico. El municipio estableció formalmente un comité de administración de riesgos. El municipio identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos del Municipio de Corregidora, con fecha 31 de octubre de 2017. La entidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron con medidas preventivas de control en donde se instruye al personal respecto del cumplimiento en la ejecución; asimismo, se aplicaron los recursos, con la coordinación del Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción.	
	Actividades de Control
La institución contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Organigrama General y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro. La institución contó con un reglamento interno y un manual general de organización, debidamente	La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

FORTALEZAS

autorizados, en los cuales se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas responsables de los procesos sustantivos.

La institución contó con sistemas informáticos tales como SISTECAM Beca, Atención Ciudadana, Control Vehicular y Sistema de Auditoría (SISCOE), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

DEBILIDADES

Información y comunicación

La institución estableció un responsable de elaborar información para su gestión y cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el cargo de Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción adscrito a la Coordinación General de Gabinete.

El municipio informó periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe Anual de Trabajo, con periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El municipio evaluó el control interno del Sistema de Auditoría (SISCOE), el cual apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

El municipio no implantó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.

Supervisión

La institución evaluó los objetivos y metas establecidos en su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó semestralmente, mediante la Unidad Municipal del Sistema de Evaluación al Desempeño; además los resultados se reportaron a la Secretaría de Finanzas.

El municipio realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos, tales como; remuneraciones de los servidores públicos, servicios pagados por difusión institucional y contratación de medios de comunicación, mediante el Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción, y la Dirección de Control y Evaluación en Procesos Administrativos y Financieros.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Municipio de Corregidora, Querétaro, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Corregidora, Querétaro, informó en tiempo y forma, a la Dirección de Tesorería del Poder Ejecutivo del Estado, los datos de la cuenta bancaria productiva, en la cual se ministraron 87,811.4 miles de pesos de recursos del FORTAMUNDF 2017, de acuerdo con el calendario establecido para la distribución de los recursos, los cuales se manejaron exclusivamente sin incorporar recursos locales ni aportaciones.

Integración de la Información Financiera

3. Con la revisión de una muestra de operaciones por 74,985.8 miles de pesos del FORTAMUNDF 2017, se constató que el municipio contó con registros contables y presupuestales específicos, identificados y controlados; asimismo, la documentación comprobatoria del gasto cumplió con las disposiciones fiscales y se canceló con la leyenda "Operado FORTAMUN".

4. Con el análisis de los informes trimestrales entregados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los estados de cuenta bancarios y los registros contables, proporcionados por el Municipio de Corregidora, Querétaro, se comprobó que el saldo al 31 de diciembre de 2017 de la cuenta bancaria del FORTAMUNDF 2017 coincidió con el monto reportado en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero y con la Cuenta Pública. Asimismo, se verificó que el municipio, realizó los registros contables y presupuestales correspondientes a las obligaciones contraídas en un solo apartado, en las que se identifica el tipo de obligación, su fin, destino y objeto, el importe total, el plazo, la tasa, así como el número de las amortizaciones. Adicionalmente, se constató que el municipio contó con un Manual de Contabilidad e integró la información financiera en los términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con una implementación del 81.0%.

Destino de los Recursos

5. El Municipio de Corregidora, Querétaro, recibió recursos del FORTAMUNDF 2017 por 87,811.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, erogó 80,115.3 miles de pesos por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 7,696.1 miles de pesos, cifra que representó el 8.8% de los recursos disponibles y, al 28 de febrero de 2018, pagó 87,807.1 miles de pesos, que representaron el 99.9%. Durante febrero de 2018, antes del inicio de la auditoría, la entidad fiscalizada reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 4.3 miles de pesos no ejercidos. Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
DESTINO DE LOS RECURSOS AL 28 DE FEBRERO DE 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Modificado	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2017	%	Recursos pagados al 28 de febrero de 2018	%
Seguridad Pública	17,650.2	15,958.4	18.2	1,691.8	20.1
Adquisiciones (Mantenimiento de Infraestructura)*	56,635.1	50,635.1	57.6	6,000.0	64.4
Deuda Pública	13,521.8	13,521.8	15.4	0.0	15.4
Recurso no ejercido**	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo FORTAMUNDF 2017	87,811.4	80,115.3	91.2	7,691.8	99.9

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio del FORTAMUNDF 2017.

*Nota: Los importes mencionados en el apartado de Adquisiciones corresponden al mejoramiento y renovación del sistema de alumbrado público del municipio, al pago de implementación de servicios de video-vigilancia y al pago de sentencias.

** Nota: Los 7,691.8 pagados en 2018, no incluyen los 4.3 miles de pesos, que se reintegraron a la TESOFE.

Por lo anterior, se constató que los recursos se pagaron oportunamente conforme al principio de anualidad.

6. El Municipio de Corregidora, Querétaro, destinó 17,650.2 miles de pesos de los recursos asignados, para el pago de aguinaldos, servicios médicos, enteros de ISR e impuestos locales del personal de seguridad pública, importe que representó el 20.1% del total asignado, por lo que se cumplió con el porcentaje mínimo del 20.0% establecido en la normativa, para la atención de las necesidades directamente con ese concepto. Adicionalmente, se verificó que el municipio destinó 13,521.8 miles de pesos para el pago de la deuda pública contratada en 2014, lo que contribuyó a su disminución en un 9.8%.

7. El Municipio de Corregidora, Querétaro, no afectó los recursos del FORTAMUNDF 2017 como garantía de pago de obligaciones por concepto de pago de derechos y aprovechamientos de agua y descarga de aguas residuales.

Obra Pública

8. El Municipio de Corregidora, Querétaro, no destinó recursos del FORTAMUNDF 2017 para contratación, ni para el pago de obra pública.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

9. Con la revisión de los expedientes unitarios de adquisiciones proporcionados por el Municipio de Corregidora, Querétaro, se constató el pago de 50,090.3 miles de pesos con recursos del FORTAMUNDF 2017, para la modernización y rehabilitación del alumbrado público y para la contratación de dos proyectos de software, de los cuales se realizaron dos

procesos de adjudicación multianual en 2016 y una adjudicación en 2017, mediante una licitación pública y dos adjudicaciones directas por excepción a la licitación, que cumplieron con los criterios de honradez, economía y transparencia, ya que se otorgaron las mejores condiciones al municipio en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; asimismo, se constató que los servicios se entregaron y pagaron conforme a lo pactado en los contratos.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de la liga <http://www.corregidora.gob.mx/Transparencia/index.php/>, se verificó que el Municipio de Corregidora, Querétaro, informó a sus habitantes trimestralmente, el monto y aplicación de los recursos del FORTAMUNDF 2017, así como de los resultados alcanzados al cierre del ejercicio, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC. Adicionalmente, se comprobó que la información tuvo congruencia con los reportes entregados a la SHCP.

11. Con la revisión de los informes trimestrales, sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Municipio de Corregidora, Querétaro, se concluyó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Municipio de Corregidora, Querétaro.

La entidad entregó a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero, Gestión Proyectos y Ficha de Indicadores, con calidad y congruencia; además, los publicó en el periódico oficial y en su página de internet local.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

12. De los recursos del FORTAMUNDF 2017, el municipio dio prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras por concepto de deuda pública, seguridad pública y obra pública, al destinar, en conjunto, el 99.9% del total disponible, por lo que los recursos del fondo tuvieron un impacto positivo en el municipio, ya que constituyeron un apoyo para las finanzas municipales y coadyuvaron al financiamiento de sus acciones en materia de cumplimiento de sus obligaciones financieras y de seguridad pública, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2017

Indicador	Valor
<u>I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS</u>	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto asignado).	91.2
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de julio de 2018) (% pagado del monto asignado).	99.9
I.3.- Porcentaje de los recursos pagado del fondo, aplicados en seguridad pública (%) (Si fue mayor a 20.0% cumple con el IEF).	20.1
<u>II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</u>	
II.1.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total pagado del fondo (%).	15.4
II.2.- Proporción de los recursos del fondo destinados al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado en el servicio de la deuda en 2017 (%).	16.9
II.3.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2017, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua.	0.0
II.4.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2017 para la modernización de los sistemas de recaudación locales, respecto del monto total pagado con el fondo (%).	0.0
II.5.- Porcentaje del monto pagado del fondo 2017 para mantenimiento de infraestructura, respecto del monto total pagado con el fondo (%).	57.7
II.6.- Porcentaje del monto pagado del fondo en seguridad pública, respecto del monto total pagado con el fondo (%).	20.1
II.7.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total pagado del fondo (%).	0.0
<u>III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</u>	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF 2017 (Bueno = igual a 100.0%, Regular menor a 100.0% y mayor de 80.0%; y Bajo menor de 80.0%).	Bueno

FUENTE: Cierre del ejercicio fiscal 2017, estados financieros e información proporcionada por el municipio.

Es importante señalar que los recursos del fondo tuvieron un impacto significativo en las finanzas del municipio, ya que no se destinaron recursos a fines y objetivos distintos a los establecidos del fondo, por lo que se cumplieron las metas y objetivos programados.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 74,985.8 miles de pesos, que representó el 85.4% de los 87,811.4 miles de pesos transferidos al municipio mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el municipio había ejercido el 91.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, 28 de febrero de 2018, el 99.9%. En ese sentido, se comprobó que antes del inicio de la auditoría, el 0.1% no ejercido, fue reintegrado a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del fondo, principalmente en materia de control interno y transferencia y destino de los recursos.

El municipio dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el municipio cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos e informó a sus habitantes el monto y la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF 2017, así como de los resultados alcanzados al cierre del ejercicio.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que en el indicador referente a la proporción de los recursos del fondo destinados al pago del servicio de la deuda se logró una meta del 15.4% que representa una disminución del 9.8% respecto del año inmediato anterior, asimismo, en el monto pagado del fondo en seguridad pública, se alcanzó el 20.1%, con la que se cumplió la normativa que regula el fondo.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el nivel de gasto a la fecha de la auditoría fue del 99.9%.

En conclusión, el municipio cumplió en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Tesorería y Finanzas (STF), de Servicios Públicos Municipales (SSPM), de Seguridad Pública (SSP) y de Administración (SA), todas del Municipio de Corregidora, Querétaro.